

FECHA: 24/06/2016

EXPEDIENTE Nº: 655/2008

ID TÍTULO: 4310189

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos por la Mondragón Unibertsitatea
<b>Universidad solicitante</b>	Mondragón Unibertsitatea
<b>Universidad/es participante/s</b>	Mondragón Unibertsitatea
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

---

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todos los estudiantes de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **0.- Descripción**

Descripción del cambio:

1.2. Se ha modificado la distribución de ECTS del plan de estudios 1.3. Se propone impartir el título en una nueva modalidad ('a distancia' (online)), además de la existente (presencial). Se ha actualizado el nº de plazas y los nº mínimos y máximos de ECTS de matrícula. 2. Se ha indicado el por qué de la modificación del título. Y se han actualizado los referentes externos y las conclusiones de los contrastes con empresas. 3.1. Se han incluido las competencias básica con la descripción literal que propone la aplicación VERIFICA. Se han identificado las competencias generales asociándolas a las asignaturas correspondientes. 3.2. Se han identificado las competencias transversales del título. 3.3. Se han reducido y reformulado las competencias específicas del título. 4.1. Se ha mejorado la redacción del apartado, porque así nos lo requirieron para otros títulos 4.2. Se ha eliminado la obligatoriedad de que los alumnos que accedan al título deban estar en posesión del nivel B2 de inglés. Se ha renombrado la asignatura 'Empresa' identificada como complemento de formación previo, pasándose a llamar 'Fundamentos de Gestión Empresarial'. 4.3. Se ha incorporado el apoyo específico que se dará a los estudiantes matriculados en modalidad 'a distancia' (online). 4.4. El sistema de transferencia y reconocimiento de ECTS se ha adecuado a la legislación vigente. 4.6. Se han explicitado los complementos formativos que deberán cursar en los casos indicados los alumnos que deseen acceder al máster. 5.1. Se ha actualizado el plan de estudios, explicándose la nueva estructura. Se ha indicado cómo se hará la transición del plan 2009 al plan 2016. Se ha explicado el alcance de las modificaciones realizadas en las asignaturas (las nuevas, las que se eliminan del pan de estudios y las que refunden). Se ha informado de la impartición del título en los Campus Arrasate/Mondragon y Donostialdea. Por último, se ha explicado la ordenación del plan de estudios para los alumnos que cursen el máster en modalidad 'a distancia' (online). 5.2 Se han especificado las actividades formativas, tanto para la modalidad presencial como para la modalidad 'a distancia' (online). 5.4. Se han especificado los sistemas de evaluación, tanto para la modalidad presencial como para la modalidad 'a distancia' (online). 5.5. Se han actualizado los módulos y materias modificados, en función de los exigido en la aplicación VERIFICA (si bien se ha grabado por primera vez toda la información de este apartado). 6.1. Se ha actualizado la información referida al PDI de la titulación, contemplando la docencia en ambas modalidades y en los Campus Arrasate/Mondragon y Donostialdea. Se ha incluido el plan de formación del PDI para la docencia 'a distancia'. 6.2. Se han especificado los recursos humanos de PAS con los que contará el Campus Donostialdea. 7.1. Se han especificado los recursos materiales con los que contará el Campus Donostialdea. 9. Se ha facilitado el enlace al apartado de calidad de la web del título. 10.1. Se ha indicado que la modificación entrará en vigor en el curso 2016-17.

## 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

---

Se ha modificado la distribución de ECTS del plan de estudios

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se propone impartir el título en una nueva modalidad ('a distancia' (online)), además de la existente (presencial). Se ha actualizado el nº de plazas y los nº mínimos y máximos de ECTS de matrícula.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimiento.

Descripción del cambio:

Se ha indicado el por qué de la modificación del título. Y se han actualizado los referentes externos y las conclusiones de los contrastes con empresas.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se han incluido las competencias básicas con la descripción literal que propone la aplicación VERIFICA. Se han identificado las competencias generales asociándolas a las asignaturas correspondientes.

### 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se han identificado las competencias transversales del título.

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se han reducido y reformulado las competencias específicas del título.

### 4.1 - Sistemas de información previo

---

Descripción del cambio:

Se ha mejorado la redacción del apartado, porque así nos lo requirieron para otros títulos

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la obligatoriedad de que los alumnos que accedan al título deban estar en posesión del nivel B2 de inglés. Se ha renombrado la asignatura 'Empresa' identificada como complemento de formación previo, pasándose a llamar 'Fundamentos de Gestión Empresarial'.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha incorporado el apoyo específico que se dará a los estudiantes matriculados en modalidad 'a distancia' (online).

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

El sistema de transferencia y reconocimiento de ECTS se ha adecuado a la legislación vigente.

#### 4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se han explicitado los complementos formativos que deberán cursar en los casos indicados los alumnos que deseen acceder al máster.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el plan de estudios, explicándose la nueva estructura. Se ha indicado cómo se hará la transición del plan 2009 al plan 2016. Se ha explicado el alcance de las

---

modificaciones realizadas en las asignaturas (las nuevas, las que se eliminan del plan de estudios y las que refunden). Se ha informado de la impartición del título en los Campus Arrasate/Mondragon y Donostialdea. Por último, se ha explicado la ordenación del plan de estudios para los alumnos que cursen el máster en modalidad 'a distancia' (online).

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han especificado las actividades formativas, tanto para la modalidad presencial como para la modalidad 'a distancia' (online).

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han especificado los sistemas de evaluación, tanto para la modalidad presencial como para la modalidad 'a distancia' (online).

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han actualizado los módulos y materias modificados, en función de los exigido en la aplicación VERIFICA (si bien se ha grabado por primera vez toda la información de este apartado).

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información referida al PDI de la titulación, contemplando la docencia en ambas modalidades y en los Campus Arrasate/Mondragon y Donostialdea. Se ha incluido el plan de formación del PDI para la docencia 'a distancia'.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se han especificado los recursos humanos de PAS con los que contará el Campus

---

Donostialdea.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se han especificado los recursos materiales con los que contará el Campus Donostialdea.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha facilitado el enlace al apartado de calidad de la web del título.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha indicado que la modificación entrará en vigor en el curso 2016-17.

Vitoria, a 24/06/2016:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira